



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

USHUAIA, 08 de Noviembre de 2024.

VISTO el Expediente M.E. N° -E-87103-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de productos de limpieza destinados a la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que, mediante Disposición D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 12/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/24.

Que se recibieron ofertas de las firmas “ATERACH PAOLA AYELEN” (C.U.I.T. N° 27-32136086-1), “SUPERLIMP S.R.L.” (C.U.T.I. N° 30-71178294-6), “GRUPO FARO S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71412413-3), “JHANSSON MARTIN ROSENDO” (C.U.I.T.N°20-20476477-9) y “GAMARRA MANUEL ANIBAL” (C.U.I.T. N° 20-23181634-9).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 49, corresponde adjudicar a la firma “GAMARRA MANUEL ANIBAL” (C.U.I.T. N° 20-23181634-9) los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 07, N° 14 y N° 15, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 354.294,00), a la firma “JHANSSON MARTIN ROSENDO” (C.U.I.T. N° 20-20476477-9), los renglones N° 05, N° 06, N° 08 y N° 16, por la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$60.600,00), y a la firma “SUPERLIMP S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71178294-6), los renglones N° 10, N°11, N°17, N°18 y N° 19, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 54.825,00) y a la firma “ATERACH PAOLA AYELEN” (C.U.I.T. N° 27-32136086-1), los renglones N° 01, N° 09, N°12 y N°13, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$33.734,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$503.453,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -MOYSP.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con recursos del Fondo de Afectación Especifica –Ley Nacional N° 26.197- Canon Hidrocarburos – Financiamiento 10.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N°1511 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto

8

G.T.F.
MT.S
S.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//2

Provincial N°3127/23.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/24, para la adquisición de productos de limpieza destinados a la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía de las ciudades de Ushuaia y Río Grande a la firma "GAMARRA MANUEL ANIBAL" (C.U.I.T. N° 20-23181634-9), los renglones N° 02, N°03, N° 04, N° 07, N° 14 y N° 15 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$354.294,00), a la firma "JHANSSON MARTIN ROSENDO" (C.U.I.T.N°20-20476477-9), los renglones N° 05, N° 06, N° 08 y N° 16, por la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$60.600,00), y a la firma "SUPERLIMP S.R.L." (C.U.T.I. N° 30-71178294-6), los renglones N° 10, N°11, N°17, N°18 y N° 19, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 54.825,00) y a la firma "ATERACH PAOLA AYELEN" (C.U.I.T. N° 27-32136086-1), los renglones N° 01, N° 09, N° 12 y N°13, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$33.734,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$503.453,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., dependiente del Ministerio de Energía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y la UGG 001MEN y a la UGC MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ENERGÍA N° 93/24.

G.T.F.
M.T.S.
S.P.

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	18,00	(230030006 - 1) Rollo de papel de cocina [2024 558-9] rollo cocina x3 100 metros	1.785,00	32.130,00
0	3	32,00	(230030017 - 6) PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS [2024 558-9] Papel Higiénico X 4 rollos 30 metros	1.432,00	45.824,00
0	4	4,00	(250080030 - 1) Bolsa de residuos [2024 558-9] bolsas de residuos 90x120 x10 unidades	1.850,00	7.400,00
0	7	30,00	(250090006 - 4) Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad [2024 558-9] desodorante de ambiente 360cm3	2.400,00	72.000,00
0	14	26,00	(290010053 - 11) Lustramuebles en aerosol x 360 ml [2024 558-9] lustramueble en aerosol 360cm3	3.190,00	82.940,00
0	15	24,00	(290010053 - 20) Desodorante para piso x 5 litros [2024 558-9] Desodorante de piso X 5 l	4.750,00	114.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO					354.294,00

OBSERVACIONES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE

FORMA DE PAGO Los pago serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art 34, inc. 96.

LUGAR DE ENTREGA Kayen Nº151 1º piso- Ushuaia -TDF-Secretaria de Hidrocarburos

PLAZO DE ENTREGA ocho (8) días hábiles

CONDICIÓN GENERALADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energia

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio:	2024 RAF: 558 Nro : 8		
NORMA LEGAL	Tipo:	RESOLUCIÓN - Nro.: 93 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	Nº 87103 Letra E Año 2024	Ámbito 2002		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 22
Cm0033

Proveedor ALTERACH, PAOLA AYELEN (48703)
Intevu VI casa 61 C.61-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,00	(220020016 - 26) GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L [2024 558-9] caja de guantes descartable nitrilo x 100 unidades	6.000,00	18.000,00
0	9	3,00	(290010012 - 1) Trapo de piso [2024 558-9] trapo de piso	578,00	1.734,00
0	12	2,00	(290010034 - 4) DETERGENTE 5 LITROS [2024 558-9] detergente x 5 litros	6.000,00	12.000,00
0	13	5,00	(290010042 - 1) Esponja de acero [2024 558-9] esponja de acero	400,00	2.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO					33.734,00

OBSERVACIONES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE

FORMA DE PAGO Los pago serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art 34, inc. 96.

LUGAR DE ENTREGA Kayen Nº151 1º piso- Ushuaia -TDF-Secretaria de Hidrocarburos

PLAZO DE ENTREGA ocho (8) dias habiles

CONDICIÓN GENERALADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 8

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 93 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 87103 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 22
Cm0033

Proveedor ALTERACH, PAOLA AYELEN (48703)
Intevu VI casa 61 C.61-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 23
Cm0033

Proveedor SUPERLIMP S.R.L
ALEM 1736-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(30293)

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	10	5,00	(290010014 - 1) ESPONJA FIBRA [2024 558-9] esponja	308,00	1.540,00
0	11	1,00	(290010033 - 1) Liquido para lampazo [2024 558-9] liquido atrapa polvo para lampazo x 5 litros	32.017,00	32.017,00
0	17	2,00	(290010064 - 1) Mopa [2024 558-9] mopa de algodón	1.962,00	3.924,00
0	18	2,00	(290010066 - 1) Limpiador cremoso [2024 558-9] limpiador cremoso 750grs	2.595,00	5.190,00
0	19	1,00	(290010094 - 1) Armazon de mopa [2024 558-9] armazón de mopa de 60 cm	12.154,00	12.154,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO					54.825,00
OBSERVACIONES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE					
FORMA DE PAGO Los pagos serán efectuados entro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc 96.					
LUGAR DE ENTREGA Kayen N°151 1° piso- Ushuaia -TDF-Secretaria de Hidrocarburos					
PLAZO DE ENTREGA ocho (8) días habiles					
CONDICIÓN GENERAL ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.					
DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA					


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gen. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 23
Cm0033

Proveedor SUPERLIMP S.R.L
ALEM 1736-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(30293)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio:	2024 RAF: 558 Nro : 8		
NORMA LEGAL	Tipo:	RESOLUCIÓN - Nro.: 93 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	Nº 87103 Letra E Año 2024	Ámbito 2002		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor JHANSSON, MARTIN ROSENDO (32332)
DON BOSCO 1517 - D.--RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	5	3,00	(250080030 - 2) BOLSA DE RESIDUOS 45X60 X 30 UNIDADES [2024 558-9] bolsas de residuo 45x60 x 30 unidades	500,00	1.500,00
0	6	10,00	(250080077 - 1) Difusor de aerosol [2024 558-9] aromatizante en aerosol para difusor 180g/270ml	3.300,00	33.000,00
0	8	6,00	(290010010 - 1) Repasador [2024 558-9] repasador toalla	1.500,00	9.000,00
0	16	2,00	(290010058 - 1) Jabon liquido [2024 558-9] Jabón Líquido para manos x 5 litros.	8.550,00	17.100,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS					60.600,00

OBSERVACIONES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE

FORMA DE PAGO Los pagos serán efectuados entro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, inc 96.

LUGAR DE ENTREGA Kayen Nº151 1º piso- Ushuaia -TDF-Secretaria de Hidrocarburos

PLAZO DE ENTREGA ocho (8) dias habiles

CONDICIÓN GENERALADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE.

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 8

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 93 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 87103 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 24
Cm0033

Proveedor JHANSSON, MARTIN ROSENDO (32332)
DON BOSCO 1517 - D.--RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario